

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Martin Torres Ubieta

Concejales

D. Héctor Cires Pueyo

Dña. Vanesa Vinacua Gimenez

D. Javier Solana Ramón

Dña. Cristina Buesa Larsen

D. Xavier Ros Visus

D. Alejandro Jaca Larraz

Secretario

D. Luis Miguel García Simón

En el Municipio de Bailo, a 30 de mayo de 2025, siendo las 13:00 horas y bajo la Presidencia de D. Martin Torres Ubieta, Alcalde de la Corporación, los Señores Concejales al margen expresados, Corporación Local. que constituyen la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación. Excusan su asistencia la concejal Cristina Buesa Larsen.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, SI PROCEDE.

Se aprueban las actas de los plenos anterior por **UNANIMIDAD**.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Toma la palabra el Sr. Secretario para exponer la motivación de esta modificación, necesaria para incorporar dos subvenciones definitivas de la DGA que no estaban contempladas en el presupuesto inicial: una para la demolición del depósito de Larué (65.000 €) y otra para la vivienda de la plaza de las escuelas del Ares (47.915,61 €). La partida genérica de 60.000 € para "edificios municipales" se ajustó para sumar estas dos subvenciones, elevando el total a 112.915,61 € tanto en ingresos como en gastos. Se mencionó que las obras del depósito tienen fecha

límite hasta septiembre. Este punto fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

TERCERO: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL INMUEBLE SITO EN CL TALLATA 1.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que la asociación necesitaba un local más grande y este espacio, que era la sede del patronato del Parque Cultural de San Juan de la Peña y actualmente sin uso, era adecuado. La adjudicación es por un contrato de 5 años, sin contraprestación económica, debido al valor cultural de la labor de la asociación para el municipio. Este punto fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

CUARTO: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL INMUEBLE SITO EN CL TALLATA 2.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que la cuadrilla de cazadores franceses ha solicitado el uso de este local durante la campaña de caza 2025/2026 como en años anteriores. Se mencionó que los franceses son los únicos que presentaron oferta para los cotos de Bailo y Larués.

Como diferencia respecto a cesiones anteriores, se acordó añadir una fianza para asegurar que el local se deje limpio y recogido al final de la temporada de caza (que dura 6 meses) y así pueda usarse para otras actividades el resto del año. El contrato es por 5 años, renovable anualmente. El precio de arrendamiento es de 1500 € al año.

Se generó un debate sobre el malestar de los vecinos por el comportamiento de los cazadores en el local y la necesidad de una fianza para asegurar su limpieza. Se consideró que este dinero aportado por los cazadores es beneficioso para el pueblo. La propuesta de fianza se discutió, considerando un mes de alquiler como referencia (300 €) o entre 300-500 € para cubrir el coste de limpieza.

Este punto fue **aprobado por 5 votos a favor y 1 en contra** del Concejal de Aragón Existe, Sr. Xavier Ros.

QUINTO: ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al siguiente escrito con número de entrada **220/2025** de fecha 03/04/2025 remitido por Rossana D'Angeli Gimenez con NIF 172034520H, en representación de la asociación de vecinos de Arbués AVIVAR:

Expone:

La Asociación de vecinos de Arbués AVIVAR, en su última reunión acordó dirigirse al Ayuntamiento de Bailo para solicitar lo siguiente:

Solicita:

- *Acabar de poner los nombres de las calles de Arbués.*
- *Colocar una papelera en la fuente de Arbués y sustituir una madera del banco de la fuente que está rota.*
- *Adecentar zona de contenedores ya que la caseta está muy deteriorada y las puertas no cierran. El entorno está lleno de malas hierbas.*
- *Fibra óptica: solicitar información sobre si va a llegar a esta localidad.*

Se confirmó que se solicitará información sobre la fibra óptica, ya que debería haber llegado, y se rectificarán las placas de calles con faltas de ortografía en Bailo y Arbués.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al siguiente escrito con número de entrada **250/2025** de fecha 07/05/2025 remitido por Luz Adriana Vargas Berman con NIF 18179183Y:

Expone:

Yo Luz Adriana, he sufrido 5 situaciones, en los alrededores de mi casa, osea casco urbano, cerca iglesia; y 1 de ellos entre plaza y panadería. Situaciones de perros que no iban atados, ya ni con bozal por que no se ni que raza se deben de poner, y acaso sin identificar.

Solicita:

La conciliación, colaboración a las personas que tengan perros, que los saquen a la calle como ya varias veces por bandos del Ayto. se los solicitan, por convivencia y respeto para los que nos dan miedo los perros. Ojala se pueda discutir próximo pleno, ya que vamos al buen tiempo y

quiero salir de mi casa con toda la confianza y tranquilidad.

Se debatió la necesidad de sancionar, la dificultad de control sin policía municipal, y la posibilidad de citar a todos los dueños de perros para hablar directamente con ellos. Se sugirió modificar la ordenanza para incluir a los gatos, ya que también causan problemas de defecación y orina. El tema de los perros sueltos fue un punto de fuerte discusión sin encontrar una solución clara a la problemática, puesto que el trámite y las sanciones recogidas en la ordenanza vigente no dan una respuesta rápida y efectiva al asunto.

Se acuerda convocar a todos los vecinos de los cinco núcleos de población en Bailo para comentar el asunto e intentar dar solución a la situación. Queda el Concejal, Sr. Xavier Ros, delegado para realizar dicha convocatoria y reunión en fechas próximas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a los siguientes escritos con número de entrada **306/2025** y **307/2025** de fecha 27/05/2025 remitidos por Inaki Urizar Ayestarán con NIF 29033439X y Javier Grau Lanceta con NIF 19168700B, con el mismo contenido:

Expone:

Que, con arreglo a la Ley 1/2015 de 12 de marzo de Caza de Aragón, artículo 4 pinto 3 a), y cumpliendo todos los requisitos,

Solicito:

Que se me entregue la Tarjeta de caza del Coto Municipal de Bailo, para la caza de todas las especies aprobadas en el aprovechamiento de dicho coto.

Se informa que se concederán las tarjetas del coto HU-10414-M según el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2024.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al siguiente escrito con número de entrada **311/2025** de fecha 27/05/2025 remitido por Rossana D'Angeli Gimenez con NIF 172034520H, en representación varios vecinos de Bailo que firman la instancia registrada:

Expone:

Con referencia al edificio de las antiguas escuelas de Bailo, que actualmente se utiliza como habitaciones para los cazadores franceses:

Solicita:

Creemos que el uso actual de este edificio, cuya cubierta está recién reparada y las fachadas en perfecto estado, condiciona cualquier otro uso como actividades deportivas y culturales, que se pueda hacer durante el resto del año e imposibilita un proyecto a medio o largo plazo.

Una primera propuesta sería trasladar las actividades de entrenamiento funcional y Pilates.

Por todo ello solicitamos no se renueve el contrato de arrendamiento a los inquilinos actuales.

Ello redundará en el beneficio y oportunidades para este espacio y para el pueblo.

Se remite al punto cuarto tratado durante la sesión, recordando que el contrato es anual renovable hasta cinco años, y que solo se emplea durante 6 meses al año, quedando el resto de tiempo para otros usos. Qué además el Ayuntamiento percibe una cantidad en concepto de uso de ese espacio en los términos recogidos en el pliego aprobado, incluyendo en esta ocasión la fianza para hacer frente a los gastos extraordinarios de limpieza y que el local esté en perfectas condiciones de uso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al siguiente escrito con número de entrada **312/2025** de fecha 27/05/2025 remitido por Rossana D'Angeli Gimenez con NIF 172034520H, en representación varios vecinos de Bailo que firman la instancia registrada:

Expone:

En la calle Tallata que coincide con la travesía, en el tramo que va del número 1 al número 8, los coches circulan a gran velocidad en ambos sentidos. Justo en el número 8, está la señal de prohibido circular a más de 20km/h (R-301) junto a la de peligro por proximidad de niños (P-1) pero los conductores no la respetan circulando a gran velocidad como en el resto de la calle.

Las casas de este tramo dan directamente a la travesía sin acera en ningún lado de la vía con el peligro que conlleva, teniendo que compartir la vía con vehículos y sin zona peatonal ni paso de peatones.

Solicita:

Que se coloque un badén reductor de velocidad o sistema de similar eficacia, a fin de respetar a los peatones que comparten calzada con los vehículos y están desprotegidos.

Se solicitaba la colocación de un badén, pero se debatió su viabilidad por la pendiente y el paso de vehículos agrícolas, sugiriendo alternativas como pintar pasos de cebra o un carril peatonal, o badenes de plástico.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al siguiente escrito con número de entrada **313/2025** de fecha 27/05/2025 remitido por Rossana D'Angeli Gimenez con NIF 172034520H, en representación varios vecinos de Bailo que firman la instancia registrada:

Expone:

Que los vecinos de Bailo encontramos de forma reiterada, deposiciones y orines de perro en las calles de Bailo y en puertas y fachadas de nuestras viviendas, que observamos perros sueltos constantemente que en ocasiones se enfrentan a otros animales e incluso a personas y que al dueño de estos perros, el vecino Héctor Cirés Pueyo, se le advierte de estos sucesos y asegura que se le escapan.

Solicita:

Que el vecino reseñado tome las medidas efectivas para evitar que vuelvan a escaparse sus perros (ORDENANZA MUNICIPAL DE BAILO de prohibición de perros sueltos) para evitar que se ensucien las calles y las viviendas, proteger a las personas y otros animales y evitar posibles accidentes de tráfico.

Así también que se tomen medidas por parte del Ayuntamiento para recordar a aquellos vecinos que no lleven atados a los perros en casco urbano, que lo hagan como obliga la citada Ordenanza.

Este escrito se trata en conjunto con el anterior sobre la misma problemática, entrada **250/2025**.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al siguiente escrito con número de entrada **314/2025** de fecha 27/05/2025 remitido por Rossana D'Angeli Gimenez con NIF 172034520H, en representación varios vecinos de Bailo que firman la instancia registrada:

Expone:

En repetidas ocasiones se ven a los cazadores que tienen alquilado el edificio que antes eran las Escuelas, haciendo sus necesidades en las inmediaciones. Que tiran desperdicios en las cercanías como aceite de cocinar y dejan basura en las papeleras que no se recoge. Así también se observa como la carretera que está junto a las piscinas hay deposiciones con papeles y otros restos.

Varios vecinos hemos presenciado como los cazadores orinaban junto al campo de futbito donde van niños a jugar.

Solicita:

Que se les advierta que está prohibido realizar este tipo de actividades anto higiénicas e incívicas, con las consecuencias sancionadoras que conlleva.

Este asunto se trata junto al escrito anterior sobre la cesión del uso de las antiguas escuelas a la cuadrilla de cazadores franceses y el punto cuarto de la sesión.

SEXTO.- LICENCIAS DE OBRAS.

Decreto	Fecha	Resumen	descripción
32	2025-04-22	Declaración Responsable de Manuel Borderas Betés	Resolución N°32 de 22/04/2025

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.

SÉPTIMO.- DECRETO DE ALCALDÍA			
Decreto	Fecha	Resumen	descripción
29	2025-04-07	Anuncio Pliego Piscinas Bailo 2025	Resolución N°29 de 07/04/2025
30	2025-04-22	Decreto contable gastos MARZO	Resolución N°30 de 22/04/2025
31	2025-04-22	Decreto contable gastos MARZO	Resolución N°31 de 22/04/2025
33	2025-05-09	Adjudicación Piscinas 2025	Resolución N°33 de 09/05/2025
34	2025-05-14	Decreto contable Ingresos ABRIL	Resolución N°34 de 14/05/2025
35	2025-05-14	Decreto Contable Ingresos MAYO	Resolución N°35 de 14/05/2025
36	2025-05-14	Decreto contable gastos ABRIL	Resolución N°36 de 14/05/2025
37	2025-05-14	Decreto contable gastos ABRIL	Resolución N°37 de 14/05/2025
38	2025-05-21	Contratación auxiliar de turismo Verano - Pilar 2025	Resolución N°38 de 21/05/2025

39	2025-05-30	Contratación temporal verano 2025	Resolución Nº39 de 30/05/2025
40	2025-05-30	Modificación Presupuestaria 1/2025	Resolución Nº40 de 30/05/2025

OCTAVO .- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa al Pleno de haber obtenido el compromiso firme por parte de Diputación Provincial de Huesca, de la concesión de una subvención nominativa para la asociación Acurba, para sufragar gastos derivados de la recreación de la estancia del Santo Grial en Bailo. Dicha subvención tiene una cuantía máxima de 3.000 € que han de cubrir el 80% de los gastos computables a la misma, y será gestionada directamente por la propia asociación.

NOVENO: TOMA DE CONCIENCIA DE LA RENUNCIA A SU CARGO COMO CONCEJAL DE DÑA. CRISTINA BUESA LARSEN

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la carta de renuncia a su cargo como Concejales del Ayuntamiento de Bailo de Dña. Cristina Buesa Larsen, con número de entrada 236/2025 de fecha 28/04/2025.

Bailo, 28.4.25

Yo Cristina Buesa Larsen con DNI 46119935J, pongo en conocimiento mi renuncia, con esta fecha, a mi cargo de Concejales del Ayuntamiento de Bailo (Huesca).

Las razones que me llevan a tomar esta decisión son por motivos de salud y sigo a su entera disposición como vecina de este pueblo.

Un saludo.

[Fdo.] Cristina Buesa

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión que preside siendo las 14:45 horas del día del inicio de la sesión.

El Alcalde-Presidente

V.º B.º El Secretario,

MARTIN TORRES UBIETO

LUIS MIGUEL GARCÍA SIMÓN